Salud Laboral versus Salud Integral





Las Personas ACTIVO importante de la empresa



Cómo se valora el PERFIL de un empleado? V = (C + H) * A

- CAPACIDADES y PREPARACIÓN TÉCNICA
- HABILIDADES O APTITUDES PARA DESARROLLAR EL TRABAJO
- ACTITUDES FRENTE A TODAS SUS TAREAS

Cómo reforzar sus Actitudes?

- VINCULACIÓN y COMPROMÍSO
- MOTIVACIÓN Y SATISFACCIÓN





Teoria Dr. Valentí Fuster

Apostar por la SALUD INTEGRAL



CONOCER SUS NECESIDADES





FOMENTAR:

ALEGRIA ENTUSIAMO MOTIVACIÓN



Salud Integral



Salud Física y mental

ALEGRIA ENTUSIASMO



Acceso a Atención Médica

Bienestar laboral

CELERIDAD PRUEBAS

COHESIÓN EQUIPOS

LIBRE ELECCIÓN FACULTATIVOS

DESARROLLO PROFESIONAL

Salud financiera

Entorno familiar

Vida Personal

SISTEMA RETRIBUTIVO EQUITATIVO OPCIÓN A RETRIBUCIÓN FLEXIBLE

POSIBLE ADHESIÓN FAMILIARES FLEXIBILIDAD LABORAL **ACCESO A GUARDERÍAS**

Red de apoyo

JORNADAS, ACTIVIDADES I RECURSOS

ACCESO A LA ATENCIÓN MÉDICA



- 1. Ofrecer un Seguro de Salud de calidad
 - a) ¿Por qué?
 - b) Características
- 2. Ejemplo
- 3. Fórmulas
- 4. Resultados





¿POR QUÉ UN COLECTIVO DE SALUD?



- La Adhesión es INMEDIATA con la tarjeta identificativa o un certificado, si es necesario, SIN LISTAS DE ESPERA
- 2. Da acceso a **TELEMEDICINA** 24 horas los 365 días/año
- 3. Los empleados/as **AHORRAN** dinero tributando menos en el IRPF y ganando de un 4% a un 12% en salario neto según si tiene o no 2 familiares, por ejemplo.



¿POR QUÉ UN COLECTIVO DE SALUD?



- 4. Son INNOVADORES incluyen diagnóstico, PREVENCIÓN e intervención de la más alta tecnología.
 Da Vinci... y acceso a una SEGUNDA OPINIÓN MÉDICA de los mejores especialistas del mundo ante una enfermedad grave
- Diluye el riesgo entre todos los asegurados permitiendo entrar con PREEXISTENCIAS a diferencia de una póliza individual
- Mejora continua de los servicios CONCERTADOS, ampliando los servicios OPCIONALES



¿POR QUÉ UN COLECTIVO DE SALUD?



- 7. FACIL ACCESO a pruebas, tratamientos e intervenciones por la agilidad de las AUTORIZACIONES
- 8. Las primas son de media un 31% MÁS BARATAS que las individuales
- Dracma trabaja con las Compañías más ESPECIALIZADAS en SALUD y en COLECTIVOS de EMPRESA
- 10. Si el colectivo lo requiere puede abrirse un colectivo de **EX-EMPLEADOS** para los que se jubilen o cambien de empresa



CARACTERÍSTICAS SEGURO DE SALUD



Fiscales:

Gastos Deducibles en el Impuesto sobre Sociedades si es a cargo de la empresa

Retribuciones exentas del IRPF:

Hasta 500€/año por persona empleado/a, cónyuge y descendientes Hasta 1.500€/ año por persona que tenga una discapacidad

Tanto si es a cargo empresa como a cargo del trabajador por Retribución Flexible El exceso de dichos límites serán considerados retribución en especie y tributarán

Laborales:

Computan en la Base de Cotización de la Seguridad Social (no bajan las prestaciones futuras por pensión)



Legislación Retribuciones en Especie



Art. 42.1 de Ley 35/2006, de 28 de noviembre, IRPF,

Rentas en especie

Utilización, consumo u obtención, para fines particulares, de bienes, derechos o servicios de forma gratuita o por precio inferior al normal de mercado, aun cuando no supongan un gasto real para quien las conceda.

Gastos por seguros de enfermedad no tendrán la consideración de rendimientos de trabajo en especie

Art.42. 2. f) de la LIRPF i Art. 46 del RIRPF

Las primas a entidades aseguradoras para la cobertura de enfermedad, cuando cumplan los siguientes requisitos y límites:

- la cobertura de enfermedad alcance al propio trabajador, pudiendo también alcanzar a su cónyuge y descendientes.
- las primas no excedan de 500€/año por persona, según el párrafo anterior.

El exceso sobre esta cuantía constituirá retribución en especie.



EJEMPLO de Retribución en Especie SEGURO DE SALUD



Emplead@ de 36 años sueldo bruto 25.000,00€/año Se costea un Plan Salud Individual 70€ /mes x 12= 840€/año CON 2 familiares a su cargo

Opción 1

Remuneración dineraria con **aumento sueldo 540€/año** y Plan Salud individual 70€ /mes x 12= 840€ /año

Opción 2

Remuneración + primas seguro salud 100% Financiado por empresa Seguro colectivo de salud 45€/mes x 12 = 540€/año



EJEMPLO de Retribución en Especie SEGURO DE SALUD



nadie a su cargo

con 2 familiares a su cargo

Empresa financia el 100% del coste 45€/mes

Empleado gana al mes





Incremento porcentual salario neto

4,14%

9,51%

Decremento prima colectiva /individual

-300,00 €

-900,00€

Decremento porcentual prima

-35,71%

-35,71%



FÓRMULAS DE CONTRATACIÓN con ventajas fiscales



PLAN FINANCIADO 100% EMPRESA

PLAN FINANCIADO 50% EMPRESA

- PLAN BÁSICO FINANCIADO EMPRESA
 Opción ampliar Plan completo a cargo empleado
- PLAN DE COMPENSACIÓN FLEXIBLE
 Empresa facilita un servicio a menor coste de mercado



PLAN DE COMPENSACIÓN FLEXIBLE



Premisas Legales

- > La empresa paga a proveedores productos para empleados
- > Empleados adheridos al PCF firman anexo al contrato de trabajo
- > Máximo se puede destinar el 30% de su retribución
- > Salario flexibilizado cotizará a la Seguridad Social
- > Recomendable no flexibilizar salario base s/ Convenio Colectivo



RESULTADOS



- ✓ Favorecer la conciliación entre la vida personal y profesional
- ✓ Motivar a los empleados, aumentando su compromiso
- Atraer y retener el talento en la empresa
- ✓ Controlar y contener el gasto por reducción del absentismo
- ✓ Flexibilizar y personalizar las necesidades individuales
- ✓ Cohesionar los equipos aumentando la productividad









Si crees que el ACTIVO más importante de la empresa son las PERSONAS

"Te ayudamos a protegerlas"

Ponte en contacto



Maria Torra i Badia CEO Tel. 93 892 16 50 móvil 637 800 408 maria.torra@dracma.cat Linkedin.com/in/mariatorra